



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 5 al 16 de junio del corriente año , al señor Presidente de la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal doctor Jorge Casanovas (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. MAZZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION